



## ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

Plaza del Tremedal, 2  
44001 - TERUEL

### MEMORIA SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018

El presente Informe se redacta, de acuerdo con los antecedentes y documentación obrante en el Colegio de Abogados de Teruel, y tiene como finalidad explicar la ejecución del Presupuesto, aprobado por la Junta General del Colegio, y correspondiente al ejercicio 2018.

Con carácter previo, manifestar que, respecto de los Ingresos por servicios subvencionados, se indica el importe neto que percibe el Colegio por su labor de coordinación y gestión de los distintos servicios. Este criterio se sigue para que coincida con los principios por los que se redactó el indicado presupuesto, incluir solamente los ingresos netos que representan para el Colegio la prestación de los distintos servicios subvencionados. Si bien a título informativo y al final de las partidas de Ingresos y Gastos, se indican las cantidades ingresadas y abonadas a los colegiados por los distintos servicios subvencionados.

El cuadro de Ejecución del Presupuesto, se presenta comparando las cantidades presupuestadas, con los Ingresos y Gastos Reales del Ejercicio y las diferencias que estos últimos representan con arreglo al Presupuesto elaborado en su día.

El Colegio, como Corporación de Derecho Público, está obligado a llevar Contabilidad de conformidad con el Plan General Contable y de acuerdo con el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades está sometido al régimen de Entidades Parcialmente Exentas de dicho Impuesto.

A continuación, se procede al estudio, por separado, de los ingresos y gastos del presupuesto del Colegio, y de acuerdo al siguiente desglose:

#### **A) INGRESOS**

El total de los ingresos habidos en el ejercicio asciende a 162.676,40.-Euros, lo que representa una cifra de ingresos superior que la presupuestada, en total dicha aumento es de 6.301,40.-Euros, se debe a que el ingreso de las cuotas colegiales es mayor que el previsto en el presupuesto, representan un aumento de 2.292,20.-Euros. lo que ha supuesto un aumento moderado respecto a la previsión, siendo también los ingresos superiores en la partida de Otros Ingresos de Explotación, presenta un saldo de 3.088,05.-Euros debido al ingreso de colaboración en seguro de responsabilidad civil pendiente del año 2017, lo que ha supuesto un ajuste respecto del ejercicio anterior, y solo viene a regular esa partida, así como un ingreso considerablemente superior en la partida de formación que ha supuesto un aumento de 1.486,52 euros sobre la partida prevista, el resto de ingresos por colaboración del Colegio con la Mutualidad y otros ingresos se han comportado con normalidad.

#### **B) GASTOS**

El total de gastos asciende a 147.480,50.- Euros, lo que ha supuesto una disminución de 8.894,50.-Euros sobre los gastos presupuestados.

Las principales partidas de gastos corresponden a los gastos de personal del Colegio que suman 54.685,53.-Euros, 2.314,67 euros menos de lo presupuestado y a la partida de Otros gastos de Explotación que suma un total de 44.592,13.-Euros, lo que supone una reducción por importe de 3.182,87.-Euros respecto a la cantidad presupuestada, destacando dentro de esta partida por orden de importancia el capítulo de

Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores con 22.578,77.-Euros (4.396,23.-Euros menos de los presupuestados, ajustándose cada una de las partidas previstas, no habiéndose producido gastos todavía en la herramienta REGTEL que tenía previsto un desembolso de 1.500 euros, reduciéndose el gasto en material de oficina y, especialmente en correos, debido a la firma de un convenio con la entidad y a que gran parte de las comunicaciones se realizan de manera telemática)

En cuanto a la dotación por impago de cuotas, se presupuestaron 300,00 euros, y la cantidad que realmente no se ha podido recuperar de cuotas devueltas ha sido de 155,32, siendo la diferencia de 144,68 euros.

Es de destacar que, aunque la partida de gastos a organismos e instituciones (cuotas al Consejo General de la Abogacía y al Consejo de Colegios de Aragón) supone una disminución por importe de 1.346,16.-Euros, se debe al ajuste que se han realizado en ambas instituciones.

En la partida gastos acciones corporativas ha habido un desfase, que se ha producido tanto en la representación institucional como en la celebración de la patrona, lo que supondrá una revisión de ambas partidas en futuros ejercicios

Debemos destacar que el gasto por formación ha aplicado tanto la subvención recibida de Caja Rural de Teruel como de los ingresos que se han obtenido por la organización de cursos, dando idea del interés tan grande que ha cobrado esta función colegial en este ejercicio.

Durante este año la partida de inversiones ha supuesto la cantidad de 3.080,00 necesarios realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento el Reglamento sobre protección de datos que entró en vigor en mayo del pasado año, lo que ha supuesto la adquisición de elementos informáticos así como un sistema de backup online, y la contratación de un delegado de protección de datos obligatorio en el Colegio de Abogados según la normativa vigente.

### **C) RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado de la ejecución del presupuesto es positivo en 15.195,90.-Euros. Ha de hacerse constar que en estos datos no se ha tenido en cuenta la Amortización del Inmovilizado por no representar ninguna salida de Caja, si bien la misma se tendrá en cuenta contablemente.

Por último y como información adicional, se indican las partidas de Ingresos y Gastos de los Servicios subvencionados que perciben los Colegiados adscritos a los mismos a través del Colegio y cuya suma al Presupuesto aquí presentado representa la totalidad de Ingresos y Gastos del Colegio. En este apartado hay que hacer constar que siempre se arrastran Ingresos y Pagos de un ejercicio a otro debido a la tardanza en el pago de los mismos por parte de la Administración.

Este Informe, junto con el cuadro de cuentas se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno y a la General del Ilustre Colegio de Abogados de Teruel y ha sido confeccionado conforme a los datos y antecedentes facilitados.